

Bogotá D.C.,

1-2025-012808

Al contestar, citar el número:

Radicado: **1-2025-012808**

Fecha: 13-08-2025

Señor

JAIME HERNANDO ARIAS PATIÑO

Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno

Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial Bomberos Bogotá

Dirección: Calle 20 No 68 A 06

Correos electrónicos: denuncias@bomberosbogota.gov.codefensoralciudadano@bomberosbogota.gov.co

Ciudad

ASUNTO: Remisión por competencia de la petición con radicado Secretaría Distrital de la Mujer No. 2-2025-012850 y SDQS 3710612025.

Estimado Jefe de Oficina Jaime Hernando:

En el marco de las competencias de la Secretaría Distrital de la Mujer establecidas en el Decreto Distrital 428 de 2013¹ y el Acuerdo Distrital 490 de 2012², me permito remitir la comunicación anónima enviada a esta Secretaría Distrital en la cual se indica “*Me dirijo a ustedes nuevamente ya que no le han dado resolución al asunto con el bombero Jhon Niquepa que en su calidad de bombero usa su profesión para burlarse y jugar con las mujeres a su gusto en diferentes plataformas, una vez obtiene contenido de estas chicas las difunde a terceros*” y se solicita “*(...) que se aseguren de evitar que este individuo deje de usar su profesión para atraer más víctimas*” (anexo 1).

Esta remisión se realiza en virtud de sus funciones y competencias y en cumplimiento de lo señalado en el artículo 5° del Decreto 509 de 2023³, con el fin de que se realicen las gestiones pertinentes.

¹ Decreto 428 de 2013 “Por medio del cual se adopta la estructura interna de la Secretaría Distrital de la Mujer, y se dictan otras disposiciones”, Alcalde Mayor de Bogotá D.C.

² Acuerdo 490 de 2012 “Por el cual se crean el Sector Administrativo Mujeres y la Secretaría Distrital de la Mujer y se expiden otras disposiciones”, Concejo de Bogotá.

³ Decreto 509 de 2023 “Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos”, Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

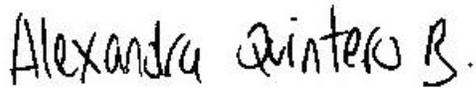
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



Desde la Secretaría Distrital de la Mujer agradecemos se remita copia de las gestiones adelantadas desde su Entidad.

Reiteramos nuestro compromiso con el trabajo colaborativo y articulado a favor de la garantía del derecho a una vida libre de violencia para las mujeres.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink that reads "Alexandra Quintero B." in a cursive script.

ALEXANDRA QUINTERO BENAVIDES

Directora de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia
Secretaría Distrital de la Mujer

Anexo 1. Petición radicada con SDQS 3710612025 (02 folios)

Con copia: Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. correspondencia@scj.gov.co

Elaboró: María José Gómez González -. Contratista – Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia.
Revisó y aprobó: Alexandra Quintero Benavides. Directora de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76
Torre 1 (Aire) Piso 9
PBX: 3169001
www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.